



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO EMANA DE LA VOLUNTAD POPULAR, ES PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO, CON AUTONOMÍA POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, TIENE POR FINALIDAD ESENCIAL FOMENTAR EL DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL SOSTENIBLE, PROMOVRIENDO LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA Y EL EMPLEO, GARANTIZANDO EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE SUS HABITANTES, DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES DE DESARROLLO.

EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO ESTÁ CONVENCIDA QUE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL, MANTENIENDO ASÍ UNA SERIE DE COMPROMISOS, PORQUE CONSIDERA QUE LA PERSONA ES EL CAPITAL MÁS IMPORTANTE PARA PODER CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. ESTÁ COMPROMETIDA EN REALIZAR SUS OPERACIONES DENTRO DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN, PARA LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE SUS COLABORADORES, CONTRATISTAS, TERCEROS, PROVEEDORES, VISITAS Y/O PARTE INTERESADA; SUS COMPROMISOS SON:

- CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE, APLICABLE CON LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, ASÍ COMO ACUERDOS Y ESTÁNDARES DE NUESTROS CLIENTES U OTROS REQUISITOS QUE LA ORGANIZACIÓN VOLUNTARIAMENTE SUSCRIBA.
- GARANTIZAR, REALIZAR Y ASEGURAR UNA EFECTIVA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DE NUESTROS PROCESOS, PUESTOS DE TRABAJO, SERVICIOS, Y/O AMBIENTES DE TRABAJO, CON LA FINALIDAD DE MINIMIZAR LOS RIESGOS EXISTENTES Y POTENCIALES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL.
- GARANTIZAR QUE SUS TRABAJADORES Y SUS REPRESENTANTES SON CONSULTADOS Y PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- MANTENER ÓPTIMAS CONDICIONES PARA LA SEGURIDAD, SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA, MENTAL Y SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS LABORES EN SUS INSTALACIONES Y EN TODOS AQUELLOS LUGARES A LOS QUE SE LE COMISIONE POR NECESIDAD DEL SERVICIO, SIENDO UNO DE SUS OBJETIVOS PRINCIPALES EVITAR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.
- SOSTENER LA FILOSOFÍA DE LA MEJORA CONTINUA PARA QUE NUESTROS SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, MANTENGA LA EFECTIVIDAD DE LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EVITANDO LESIONES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.
- CAPACITAR, ENTRENAR, SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A TODOS SUS COLABORADORES, CONTRATISTAS, TERCEROS, PROVEEDORES, VISITAS Y/O PARTE INTERESADA, PARA QUE DESARROLLEN SUS FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES DE FORMA SEGURA Y SALUDABLE.
- RESPONDER DE MANERA OPORTUNA Y EFECTIVA A LAS POSIBLES EMERGENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE COMO CONSECUENCIA DE NUESTROS PROCESOS, DE LA NATURALEZA E INCLUSO INTENCIONADAS.
- PUBLICAR, COMUNICAR Y DIFUNDIR LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, A TODO EL PERSONAL PROPIO, CONTRATISTAS, TERCEROS, PROVEEDORES, CLIENTES, VISITAS Y/O PARTE INTERESADA.

ASIMISMO, PARA ASEGURAR SU CONTINUA ADECUACIÓN Y EFECTIVIDAD, ESTA POLÍTICA SERÁ REVISADA ANUALMENTE O CUANDO LA SITUACIÓN LO AMERITE.

May. 2016
Rev. 01

Mag. Jorge Linares Muñoz
Gerente General